



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Derecho*

Buenos Aires, 17 de enero de 2017.-

**CIRCULAR MODIFICATORIA SIN CONSULTA N° 1**

**CUDAP:EXP-UBA:0085734/2016**

**Referencia: Contratación de un servicio de telecomunicaciones para brindar acceso a internet a la red LAN y WLAN de esta Facultad y en el Patrocinio Jurídico Gratuito ubicado en la sede de Talcahuano 550, 8° Piso, C.A.B.A.-**

Por la presente se hace saber a todos los interesados que por un error material involuntario en la confección del Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO B, Pliego de Especificaciones Técnicas, en la Pagina 20, Primer Párrafo, consistente en que donde dice .....“La velocidad de transmisión de datos del vinculo será del tipo simétrico con un ancho de banda de 60 Mbps o mayor simétricos”, debe decir....“La velocidad de transmisión de datos del vinculo será del tipo simétrico con un ancho de banda de 10 Mbps o mayor simétricos”.....

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

  
CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración